

RESOLUCIÓN 281-10-CONATEL-2005

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 del Reglamento de Interconexión establece que le corresponde al CONATEL aprobar el Modelo para la determinación de los cargos de interconexión, que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones elabore para el efecto.

Que mediante oficio SNT-2005-1254 de 4 de julio de 2005, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones remitió al CONATEL, el informe de los modelos matemáticos para la determinación de los cargos por terminación de llamadas en red fija provenientes de red móvil y los cargos por terminación de llamada en red móvil proveniente de red fija.

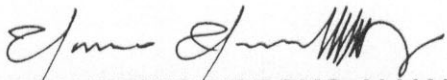
En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar los Modelos de Interconexión que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones presentó mediante oficio SNT-2005-1254 de 4 de julio de 2005.

La presente Resolución es de ejecución inmediata

Dado en Quito, 5 de julio del 2005.


DR. ANTONIO ARROYO ALVAREZ
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


DR. JULIO MARTINEZ ACOSTA
SECRETARIO DEL CONATEL

0278